

GACETA MUNICIPAL FEBRERO 2024 EXTRA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de febrero de 2024

DIRECTORIO

H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Francisco Martínez Neri

Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Nancy Belem Mota Figueroa

Síndica Primera Municipal

C. Jorge Castro Campos

Síndico Segundo Municipal

C. Judith Carreño Hernández

Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y de Gobierno Abierto

C. René Ricárdez Limón

Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal

C. Adriana Morales Sánchez

Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo

C. Pavel Renato López Gómez

Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico

C. Deyanira Altamirano Gómez

Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora

C. Ismael Cruz Gaytán

Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública

C. Claudia Tapia Nolasco

Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias

C. Irasema Aquino González

Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

C. Jesús Joaquín Galguera Gómez

Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático

C. Mirna López Torres

Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas

C. Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez

Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social

C. Jocabed Betanzos Velázquez

Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

C. Juan Rafael Rosas Herrera

Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana

CONTENIDO

CONVOCATORIA

PARA LA SELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTARÁ AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA GUELAGUETZA DEL LUNES DEL CERRO Y SU OCTAVA 2024.

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que en uso de mis atribuciones y facultades y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción V, 136, 137 y 138 de la Ley Orgánica Municipal; 54 fracción IV y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 3, 4 y 5 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; tengo a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

PARA LA SELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTARÁ AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA GUELAGUETZA DEL LUNES DEL CERRO Y SU OCTAVA 2024.









MUNICIPIO D'2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

AXACA DE JUÁREZ, OAX. 2022 - 2024

OFICIO: CMC/025/2024

ASUNTO: Solicitud de autorización.

Oaxaca de Juárez, Oax., 14 de febrero de 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL

EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR SECRETARIA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ. PRESENTE

Con el gusto de saludarle, me permito hacer de su conocimiento que el Municipio de Oaxaca de Juárez, participará mediante la siguiente; "Convocatoria para la Selección de la Delegación que representará al Municipio de Oaxaca de Juárez, con motivo de la Festividad de la Guelaguetza del Lunes Cerro y su Octava 2024"; por lo anterior, solicito atenta y respetuosamente la publicación en la Gaceta Municipal la siguiente convocatoria, misma que fue aprobada en el punto de acuerdo #04, en la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de febrero del presente año.

Sin otro particular y no dudando de la atención prestada, quedo de usted.

ATENTA MENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES L LA SECRETARIA

Oaxaca de Juárez C. LETICIA IVO

> SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA

C.c.p. Minutario Expediente LIVM/cdmt

> Secretaría de Arte y Cultura

⊕ 5 de Mayo esquina Morelos, interior 203, 2do. piso, colonia Centro. C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipiodeoaxaca.gob.mx

fx@md

SECRETARÍA MUNICIPAL







CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTARÁ AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA GUELAGUETZA DEL LUNES CERRO Y SU OCTAVA 2024



SECRETARÍA MUNICIPAL







El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción L del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en relación con los artículos 1, 2 fracción I, 5 fracción I y 6 fracción III del Reglamento para el Acceso a la Cultura del Municipio de Oaxaca de Juárez y la convocatoria estatal publicada el uno de febrero de dos mil veinticuatro, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las agrupaciones conformadas por personas originarias y vecinas del Municipio de Oaxaca de Juárez, a participar en la selección de la Delegación que representará al Municipio de Oaxaca de Juárez, con motivo de las Festividades de la Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2024, de acuerdo a las siguientes:

BASES -

INSCRIPCIONES

A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día lunes veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, quedan abiertas las inscripciones de las postulaciones para participar en la selección de la Delegación que representará al Municipio de Oaxaca de Juárez con motivo de las Festividades de la Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2024.

Las solicitudes se deberán entregar con los documentos requeridos en la presente Convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Oaxaca de Juárez sitas en: calle 5 de Mayo, Num.(sic) 114, (Esq. Morelos), Piso 2, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Las inscripciones serán gratuitas.

REQUISITOS

1.- Carta de exposición de motivos por los que se solicita la Representación del Municipio de Oaxaca de Juárez, para participar en las Festividades de la Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2024, dirigida al Presidente del Consejo Municipal de Cultura.

01







2.- Formatos y anexos debidamente requisitados que se solicitan en la Convocatoria publicada por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes, de fecha 01 de febrero del año dos mil veinticuatro y que podrán ser descargados en el siguiente enlace:

https://acortar.link/EFLwyG

- 3.- Respaldar la solicitud con documentos que acrediten las expresiones de identidad cultural, como notas del periódico, constancias, invitaciones de mano, fotografías y otros documentos de los postulantes.
- 4,- El grupo que presenta el proyecto postulante deberá considerar un máximo de cuarenta integrantes, incluyendo responsable, director/a artistíco(sic), danzantes, bailarines y músicos.
- 5.- El grupo que presenta el proyecto postulante deberá demostrar que fomenta las tradiciones y la formación cultural en los niños, niñas y jóvenes sin menoscabo de los derechos humanos en un ambiente inclusivo, en continuidad de una tradición viva, herencia transmitida por las generaciones que nos preceden en el Municipio de Oaxaca de Juárez.
- 6.- El grupo que presenta el proyecto postulante deberá demostrar que ha difundido las tradiciones y costumbres del Municipio de Oaxaca de Juárez, en el interior del país y el extranjero; así como su participación en actos tradicionales del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- 7.- Las y los integrantes del grupo que presenta el proyecto postulante seleccionado no podrán haber pertenecido a ninguna otra Delegación.

OTROS

Los puntos no considerados en esta Convocatoria, serán resueltos por el Consejo Municipal de Cultura y la Comisión Cultural Comunitaria, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19 y 24 fracción VI del Reglamento para el Acceso a la Cultura del Municipio de Oaxaca de Juárez.

02







SELECCIÓN

Estará a cargo del Consejo Municipal de Cultura y de la Comisión Cultural Comunitaria, quienes analizarán y evaluarán las postulaciones participantes de acuerdo a la convocatoria y a los Lineamientos Internos; emitiendo el Dictamen correspondiente, para que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo Municipal de Oaxaca de Juárez.

El fallo emitido por la Comisión Cultural Comunitaria y el Consejo Municipal de Cultura, para la selección de la Delegación que representará al Municipio de Oaxaca de Juárez con motivo de las Festividades de la Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2024, será inapelable.

PUBLICACIÓN DEL FALLO

El día martes cinco de marzo del año dos mil veinticuatro será publicada en la Gaceta Municipal, en las plataformas digitales oficiales del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, así como en el portal oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez www.municipiodeoaxaca.gob.mx la Delegación que representará al Municipio de Oaxaca de Juárez, con motivo de las Festividades de la Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2024.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 13 de febrero del año 2024.

Aviso de privacidad: El Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en Plaza de la Danza sin número, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la presente Convocatoria; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/aviso-de-privacidad.

03

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción VI, y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 132 fracción VIII, y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, y 11 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; se publica la presente Gaceta Municipal. Se imprimieron seis ejemplares. - DAMOS FE. - - -

"EL RESPETO AL DERECHO AJEND ES L

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

Municipio de Oaxaca FRANCISCO MARTÍNEZ NERI Juárez Dito. Centro, Oax.

Por una cludad educadora

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" SECRETARIA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ.

EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESC

Otto. Centro, Oax. Por una ciudad educadora 2022-2024 de

Calle Morelos, número exterior 108, Centro Histórico, C.P. 68000. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Teléfono 951 501 55 05 y 501 55 06.